

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° **EGPP-UAI-INF/RELV-011/2025** correspondiente al **Relevamiento de Información sobre despido injustificado de Suseth Aracely Rodríguez Seláez, y pago de sueldos devengados y demás derechos sociales en cumplimiento a Resolución Ministerial N° 431/2024 de 22 de abril de 2024 (Relevamiento de Información EGPP-UAI-INF/RELV-008/2024).**

El objetivo del presente Relevamiento de Información, es emitir un pronunciamiento de auditabilidad inmediata, mediata o si no amerita la realización de una auditoría, con base en la apreciación preliminar obtenida a partir de la información contenida en el Relevamiento EGPP-UAI -INF /RELV-008/2024 y la documentación complementaria analizada

Constituyen objeto del presente relevamiento, la siguiente información y documentación:

- Memorándum DGE-MEM LP 46/2022, de 13 de julio de 2022 y Acta de Posesión en el Puesto.
- Notas sin número del 16 de junio de 2023, emitidas por Suseth Rodríguez Seláez.
- Informe UAF-INF LP 391/2023, de 28 de septiembre de 2023 emitido por Carina Verónica Ortega Jerez, ex Profesional en Recursos Humanos y Organización.
- Informe DGE-INF LP 513/2023, de 28 de septiembre de 2023, emitido por José Miguel Laquis Muñoz, ex Asesor Jurídico.
- Memorándum DGE-MEM LP 115/2023, de 28 de septiembre de 2023.
- Nota sin número del 3 de octubre de 2023, emitida por Suseth Rodríguez Seláez, y dirigido a Verónica Navia Tejada, Ministra de Trabajo Empleo y Previsión Social.
- Nota sin número de 3 de octubre de 2023, emitido por Suseth Rodríguez Seláez, y dirigido a Iván Iporre Salguero, Director General Ejecutivo de la EGPP.
- Nota DGE-NS LP 376/2023 EGPP S – LP – 2682, de 4 de octubre de 2023, emitida por Iván Iporre Salguero, Director General Ejecutivo de la EGPP.
- Nota MTEPS-VESCyCOOP-DGSC-URLeI-LMFR-306-CAR/23, de 6 de octubre de 2023, emitida por Rafael Rubén Pabón Tellería, Director General del Servicio Civil, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Prevención Social.
- Informe UAF-INF LP 424/2023, de 16 de octubre de 2023, emitido por Carina Verónica Ortega Jerez, ex Profesional en Recursos Humanos y Organización.
- Nota DGE-NS LP 401/2023 EGPP S-LP-3045, de 20 de octubre de 2023, emitida por José Miguel Laquis Muñoz, ex Asesor Jurídico.
- Nota DP/SSP/RIE/LPZ/6210/2023, de 18 de octubre de 2023, emitida por Maritza Suntura Juaniquina, Delegada Defensorial Departamental La Paz, Defensoría del Pueblo.
- Nota DGE-NS LP 425/2023 EGPP-S-LP-3191, de 3 de noviembre de 2023, emitida por

- Iván Iporre Salguero, Director General Ejecutivo de la EGPP.
- Instructiva de Reincorporación MTEPS/VESCyDGSC N° 10 de 8 de noviembre de 2023, suscrito por Rafael Rubén Pabón Tellería, Director General del Servicio Civil, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Prevención Social.
 - Recurso de Revocatoria de 14 de noviembre de 2023, emitido por Iván Iporre Salguero, Director General Ejecutivo de la EGPP.
 - Resolución Administrativa N° 09 de 8 de diciembre de 2023, suscrito por Rafael Rubén Pabón Tellería, Director General del Servicio Civil, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Prevención Social.
 - Recurso Jerárquico de 13 de diciembre de 2023, emitido por Iván Iporre Salguero, Director General Ejecutivo de la EGPP.
 - Resolución Ministerial N° 431/24 de 22 de abril de 2024.
 - Memorándum DGE-MEM LP 56/2024, de 2 de mayo de 2024, y Acta de Posesión en el Puesto.
 - Informe UAF-INF LP 185/2024, de 2 de mayo de 2024.
 - Informe DGE-INF LP 138/2024, de 2 de mayo de 2024.
 - Informe UAF-INF LP 194/2024, de 10 de mayo de 2024.
 - Informe UAF LP 209/2024, de 27 de mayo de 2024.
 - Informe UAF-INF LP 228/2024, de 7 de junio de 2024.
 - Informe UAF-INF LP 297/2024, de 18 de julio de 2024.
 - Informe UAF-INF LP 345/2024, de 12 de agosto de 2024.
 - Comprobantes C-31: 634, compromiso 1 y 2.
 - Comprobantes Fondo Rotativo: 927, 996 y 1017.
 - Otra información y/o documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento.

Con base en los resultados obtenidos del análisis documental efectuado y de la evaluación descrita en el numeral **2.4 Análisis del objeto del relevamiento**, el Área de Auditoría Interna determina que, habiéndose verificado la devolución total del monto observado y la inexistencia de daño económico, **no corresponde la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento** respecto a lo identificado en el Informe EGPP-UAI -INF /RELV-008/2024.

En consecuencia, el presente relevamiento se da por concluido, no siendo necesaria la adopción de acciones adicionales por parte del Área de Auditoría Interna.

La Paz, 15 de octubre de 2025

FGC/